EL SUSCRITO CONTADOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ-CESAR

CERTIFICA:

Que para efectos de la futura convocatoria pública a realizarse por parte de la entidad E.S.E Hospital San Juan Crisóstomo, en el marco del proyecto cuyo objeto es: **"ESTUDIOS,DISEÑOS,CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ"** se aplican los siguientes gravámenes como entidad recaudadora de conformidad con la siguiente normatividad vigente emitida por el Departamento del Cesar y en el Municipio de González –Cesar.

1. Estatuto de rentas del departamento, Ordenanza 066 del 28 de diciembre de 2012.
2. Acuerdo No.002 del 27 de febrero del año 2023.Estatuto de Rentas Municipio de González.

Gravamen	Porcentaje
Estampilla pro-Fronterizo (Departamento) Se liquida antes del IVA.	1.5%
Estampilla Pro-Cultura (Municipio de González) Se liquida antes del IVA.	2%
Estampillas Pro-Deporte (Municipio de González) Se liquida antes del IVA.	2%
Estampilla Fondo de Seguridad Municipal	5%
Total Gravámenes	**10.5 %**

Igualmente se especifica de conformidad con la normatividad tributaria nacional la retención en la fuente a título de renta para contratos de construcción o urbanización conforme al artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016, retención en la fuente a título de IVA (RETEIVA) y por concepto de Compras relacionados a continuación:

"CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"
Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar – Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar

Gravamen	Porcentaje
RETEIVA	15%
Contrato de obra	2%
Compras	2.5%
Total Gravámenes	**19.5 %**

En constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

HÉCTOR MANUEL SANTIAGO RUEDAS
Contador Público
C.C. 1.066.062.762
T.P 300959 - T

"CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"
Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar -- Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar